



ACUERDO No. 005
26 de Febrero de 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal s del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la visión del ITSA reza "En el 2017, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, será reconocida como una institución de educación superior de alta calidad con acreditación institucional, y en camino a la acreditación internacional de sus programas académicos..."

Que en el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 – 2018, se plantea como una de las metas estratégicas la acreditación internacional de un programa académico.

Que la organización sin ánimo de lucro y no gubernamental ABET, encargada de acreditar internacionalmente la calidad de los programas académicos en las disciplinas de la ciencia, la computación y la ingeniería aplicada, desarrollará el Simposio ABET 2014 los días 2 al 6 de Abril en Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos).

Que le corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal s del artículo 25 del Estatuto General, autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley.

Que en virtud de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar comisión al Rector para participar en el Simposio ABET 2014.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Autorizar comisión al Rector para participar en el Simposio ABET 2014 los días 2 al 6 de Abril en Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos).*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.*



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

ACUERDO No. 005
26 de Febrero de 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A UNA COMISIÓN AL EXTERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2014.


MARÍA MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
Presidente (E)


KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Secretaria

